



**RESOLUCIÓN No 266
(junio 10 de 2020)**

Por la cual se modifica el calendario de Reingresos, Traslados y Transferencias, para el periodo A de 2020, Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante decreto presidencial número 457 de marzo 22 de 2020 se adoptaron medidas para cumplir el aislamiento preventivo obligatorio por la pandemia COVID-19 en todo el país, y en desarrollo de la norma, el Ministerio de Educación Nacional emitió la directiva No 004, por la cual se orienta la continuidad de los programas académicos, desarrollando las actividades de formación asistidas por herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación, durante el periodo que dure la emergencia sanitaria.

Que por la situación de contingencia relacionada con la pandemia COVID-19 y el aislamiento obligatorio, se alteraron los calendarios académicos del semestre A de 2020.

Que en sesión del 9 de junio de 2020, el Consejo Académico de la Universidad de Nariño aprobó la propuesta de modificación de calendario para Reingresos, Traslados y Transferencias del periodo A de 2020, Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres, presentada por la vicerrectora académica

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que en virtud de lo anterior,

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el calendario de reingresos, traslados, transferencias y cambios de sección del periodo B de 2020 para Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres de la siguiente forma:

**CALENDARIO DE REINGRESOS, TRASLADOS, TRANSFERENCIAS Y CAMBIOS DE SECCION
PERIODO B DE 2020
PASTO, IPIALES, TUMACO y TÚQUERRES**

	ACTIVIDAD	FECHA
1	REINGRESOS A PRIMER SEMESTRE	
1.1	Si reservó cupo a primer semestre o se matriculó en el periodo B de 2019 y está sancionado (Artículo 84 del Estatuto	Del 23 de junio al 9 de julio de 2020



	<p>Estudiantil) y quiere reingresar, entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co, al link OCARA – Admisiones, Reingresos. Genere el PIN de reingreso, digite los datos solicitados e imprima el formato. Entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co/instruccionespago, lea cuidadosamente y siga correctamente las instrucciones. Pague el PIN por alguno de los diferentes medios habilitados: Baloto, Puntos Éxito, Bancos, Pagos en línea vía PSE. Tenga en cuenta que el tiempo de activación del pago en cada método es diferente, verifique el tiempo de activación y pague oportunamente, de no hacerlo así, el pago no se reportará y no podrá reingresar.</p> <p>Importante: Si paga el 9 de julio, hágalo hasta las 4 de la tarde. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se responsabiliza por el no registro oportuno del pago.</p>	
1.2	Después de pagar el recibo de inscripción, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA Sistema de Admisión y Registro – Reingresos. Diligencie el formulario de Reingreso a primer semestre.	Del 23 de junio al 13 de julio de 2020
1.3	Estudio de las solicitudes en OCARA y proyección de las Resoluciones.	Del 14 al 30 de julio de 2020
1.4	OCARA publica los resultados de los estudios realizados. El estudiante consulta el estado de su solicitud la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Reingresos – Consulta del estado de solicitud.	31 julio de 2020
1.5	Los estudiantes presentan por escrito sus Recursos y Reclamos	Del 3 al 5 de agosto de 2020
1.6	En caso de haber sido aceptada la solicitud de reingreso a primer semestre debe generar su recibo de liquidación. Ingrese a la página de la Universidad imprima el recibo de liquidación y realice el pago correspondiente en los bancos autorizados.	Del 6 al 18 de agosto de 2020
1.7	Una vez realizado el pago debe enviar el recibo de pago de liquidación para solicitar el formato de Matrícula Académica, al correo auxiliarocara@udenar.edu.co Recuerde debe realizar todo el proceso hasta formalizar su matrícula académica, en las fechas establecidas. De lo contrario perderá el cupo.	Del 6 al 27 de agosto de 2020
2	REINGRESOS A SEMESTRE O AÑO DISTINTO DEL PRIMERO	
2.2	Entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Reingresos. Genere el PIN, digite los datos solicitados e imprima el formato. Entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co/instruccionespago , lea cuidadosamente y siga correctamente las instrucciones. Pague el PIN por los diferentes medios habilitados: Baloto, Puntos éxito, Bancos, pagos en línea vía PSE. Tenga en cuenta que el tiempo de activación del pago en cada medio es diferente, verifique el tiempo de activación y pague oportunamente, de no hacerlo así, el pago no se reportara y no podrá hacer el proceso. Importante: Si paga el 9 de julio, hágalo hasta las 4 de la tarde. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se responsabiliza por el no registro oportuno del pago.	Del 23 de junio al 9 de julio de 2020
2.3	Después de pagar el PIN, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Reingresos. Diligencie el formulario.	Del 23 de junio al 13 de julio de 2020
2.4	OCARA registra en el sistema para estudio de los Comités Curriculares y/o a las Facultades.	16 de julio de 2020
2.5	Los Comités Curriculares envían a OCARA los resultados de	24 de julio de 2020



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

OFICINA DE REGISTRO ACADEMICO - OCARA

	los estudios realizados de los Reingresos.	
2.6	OCARA publica los resultados de los Reingresos: El estudiante puede consultar el estado de su solicitud la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA - Admisiones – Reingresos – Consulta del estado de solicitud.	31 julio de 2020
	Los estudiantes presentan por escrito Recursos y Reclamos de Reingresos.	Del 3 al 5 de agosto de 2020
3	TRASLADOS, TRANSFERENCIAS Y CAMBIOS DE SECCIÓN	
3.1	Entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Traslados/transferencias/ cambios de sección. Genere el PIN, digite los datos solicitados e imprima el formato. Entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co/instruccionespago , lea cuidadosamente y siga correctamente las instrucciones. Pague el PIN por los diferentes medios habilitados: Baloto, Puntos éxito, Bancos, pagos en línea vía PSE. Tenga en cuenta que el tiempo de activación del pago en cada medio es diferente, verifique el tiempo de activación y pague oportunamente, de no hacerlo así, el pago no se reportara y no podrá hacer el proceso. Importante: Si paga el 9 de julio, hágalo hasta las 4 de la tarde. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se responsabiliza por el no registro oportuno del pago.	Del 23 de junio al 9 de julio de 2020
3.2	Después de pagar el PIN, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Reingresos. Diligencie el formulario.	Del 23 de junio al 13 de julio de 2020
3.3	OCARA registra en el sistema para estudio de los Comités Curriculares y/o a las Facultades las solicitudes de Traslados/Transferencias / cambios de sección que cumplen con los requisitos. Por el cumplimiento de Artículo 32, literal d) del Estatuto Estudiantil de Pregrado, en este momento solo se realizará el estudio de las solicitudes de traslado/ transferencia de los programas que no se ofertan en la convocatoria de Admisiones 2020 B. Los demás programas están sujetos al cierre del proceso de Admisión.	16 de julio de 2020
3.4	Los Comités Curriculares envían a OCARA los resultados de los estudios realizados de los traslados /transferencias / cambios de sección.	24 de julio de 2020
3.5	OCARA publica los resultados de los traslados / transferencias / cambios de sección: El estudiante o aspirante puede consultar el estado de su solicitud la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, traslados / transferencias / cambios de sección – Consulta del estado de solicitud.	31 julio de 2020
3.6	Los estudiantes o aspirantes presentan por escrito Recursos y Reclamos.	Del 3 al 5 de agosto de 2020
3.7	Nota: Los estudiantes que fueron admitidos por traslado o transferencia deben matricularse en las fechas establecidas en el calendario de “ESTUDIANTES (semestre II y siguientes) periodo 2020 B”.	

Dado en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Vicerrectora Académica

Proyectó: OCARA.



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
OFICINA DE REGISTRO ACADEMICO - OCARA